

9.225

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial a la firma del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación, para la implementación de la Escuela de Capacitación del Personal Penitenciario.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a rubricar el respectivo Convenio.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a catorce días del mes de junio del año dos mil doce. Proyecto presentado por los diputados **JUDIT MARISA DÍAZ BAZÁN** y **LUIS BERNARDO ORQUERA**.-

L E Y Nº 9.225.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO